



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3139 (A.S.O.C.D. N° 3139/19/05/2020)
Resolución N° 0648-00-2020

“POR LA CUAL SE NOMBRA A LA CITADA, EN EL CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II EN EL DEPARTAMENTO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA, CON ANTIGÜEDAD DEL 1° DE MAYO DE 2020”. –

VISTO: El orden del día. -----

La Resolución D N° 0443-00-2020, de fecha 07 de abril de 2020, *“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II CON FUNCIONES EN EL DEPARTAMENTO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA”*. -----

La Nota D.P. N° 635/2020 con ME N° 5769/2020, de la Lic. Amanda Barrios, Jefa del Departamento de Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, por la cual eleva el informe técnico relativo a la existencia o no, de algún impedimento para la vinculación de la Dra. Débora Núñez Arias, para ocupar el cargo de Auxiliar de la Enseñanza II en el Departamento de Terapia Intensiva Pediátrica. -----

CONSIDERANDO:

El art. 56° inciso f del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que establece: *“Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo: Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto”*. -----

El art. 176° de las Normas para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA, aprobado por Resolución CD N° 154/2018: *“La designación y nominación en los cargos de Auxiliares de la Enseñanza, se hará por 2 (dos) años, pudiendo ser nuevamente nominado por medio del concurso previo, salvo en los casos concretos en que se fijen otros plazos en este manual”*. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

0648-01-2020 **NOMBRAR** a la citada a continuación en el cargo rentado de **AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II** en el **Departamento de Terapia Intensiva Pediátrica** de la Facultad de Ciencias Médicas-UNA, por dos (2) años, con antigüedad del **1° de mayo de 2020:**



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

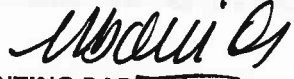
Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

..//..(2)

Nº	CARGO	LINEA	IL	CAT.	CI N°	APELLIDOS, NOMBRES	OBSERVACIÓN	CI N°	APELLIDOS, NOMBRES	FUNCIÓN	DIA/HORA
1	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	682000	443	U10		VACANTE		2.533.352	NUÑEZ ARIAS, DEBORA NATHALIA	MEDICO AGREGADO	Lunes de 10:30 a 13:00, martes de 8:30 a 9:00, miércoles y jueves de 7:00 a 9:00, viernes de 7:00 a 12:00 horas


Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
Secretaria de la Facultad




Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano

C.C. Dirección Asistencial, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dpto. de Tesorería, Dpto. de Terapia Intensiva Pediátrica, Interesada, Archivo.
GMV/RGM/rgm

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.